Anexo II

Criterios para la implementación de los listados In Fine

1. Inscripciones:

1.1. El período de inscripción se corresponde con el fijado por Calendario de Actividades Docentes del ciclo lectivo en curso.

1.2. La Secretaría de Asuntos Docentes (SAD) de cada distrito recepcionará las inscripciones en forma virtual y las pondrá a disposición de la Comisión Evaluadora.

1.3. La inscripción será por Distrito y se formalizará mediante un legajo personal digitalizado. El mismo estará constituido por un único Archivo en formato PDF, con Ficha de Inscripción, que como Anexo IV es parte de la presente, y la documentación probatoria de la información consignada, debidamente foliada.

1.4. La SAD dará amplia difusión sobre la inscripción, a través de los medios que habitualmente utilice.

1.5. La inscripción se podrá realizar tanto para los cargos de Preceptor, Pañolero e Instructor/a de trayectos y/o cursos autorizados por el Catálogo o Nómina de Certificaciones de Formación Profesional vigente.

2. Comisión Evaluadora

2.1. La Comisión Evaluadora tendrá carácter regional y será la misma que se indica en el Anexo I para la elaboración de los listados de Instructores en Formación Profesional.

3. Valoración de las Inscripciones

3.1. Se evalúan a demanda de las necesidades de cobertura, considerando que el orden de utilización es el siguiente:

a) Listado Principal
b) In-fine del Principal
c) Listado Complementario
d) In-fine del Complementario

3.2. Los requisitos para inscribirse y los incisos de valoración de los listados In Fine son los establecidos en la presente disposición para los listados Principal y Complementario.

3.3. La comisión elaborará y actualizará los Listados y los remitirá a la SAD para su difusión y uso en los Actos Públicos correspondientes.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2025-27339282-GDEBA-DFPDGCYE

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 5 de Agosto de 2025

Referencia: ANEXO II

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.08.05 09:29:25 -03'00'

Andres Raul Contreras
Director
Dirección de Formación Profesional (Docente)
Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.08.05 09:29:26 -03'00'